Acta de la Novena Sesión Ordinaria Pública del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto; jueves 26 de enero del año 2017. 11:00 horas

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Capital del Estado de Hidalgo, siendo las once horas con veinticuatro minutos del día jueves veintiséis de enero del año dos mil diecisiete, en la Sala de Cabildo del Palacio de Gobierno Municipal, sito en Plaza General Pedro María Anaya número 1, Colonia Centro; se reunieron para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 22 y 24 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Pachuca de Soto y llevar a cabo la Novena Sesión Ordinaria Pública los siguientes ciudadanos integrantes del H. Ayuntamiento 2016-2020.

	a cabo la Novena Sesión Ordinaria Pública los siguientes ciudadanos
	integrantes del H. Ayuntamiento 2016-2020
/~	C. Yolanda Tellería Poltría
(UH)	C. Alejandro Moreno Abud
M.	C Francisco Correge B
1	C. Francisco Carreño Romero. ————————————————————————————————————
	C. José Luis 7/7
	C. Claudia Litta de Regidora;
	C. José Luis Zúñiga Herrera
	U. NOE Alvarado Zúñigo
. /	C. Widtleen Alejandra Manta and a constant and a co
w v	U. TUSED YONG Corole O'
V \ (KIIII Leon Crus
(V. Fernando Floros Dánas
	AUfora Mohadana Dama
/ (2. JOIGE Offers Marel
/ 0	Coloria Isabel Vito Course
(C. Gloria Isabel Vite Cruz
7 0	Génesis Marcela Vázquez González
	Rafael Adrián Muñoz HernándezRegidora; E. Liliana Verde Neri
	Liliana Verde Neri
C	Juan Ortega GonzálezRegidora; Octavio Castillo AcostaRegidor;
C	Octavio Castillo Acosta
/ C	Nidia Analy Chávez Cerón Regidor; Navor Alberto Rojas Mancera Regidora;
C	Navor Alberto Roias Managara
C.	Jaime Horacio Medina Lugo
	Jaime Horacio Medina LugoRegidor;
A sig	continuación, el C. Secretario del Honorable Ayuntamiento da lectura al
	Proyecto del Orden del Día:
1.	
2.	Lectura del Fiovecto del Orden del Día
_	
3.	
4.	
5.	
	de este H. Ayuntamiento;
6.	Presentación del Dictamen de Procedimiento
	Presentación del Dictamen de Procedimiento recaído a la solicitud hecha
7	Ayuntamiento para que la C. Yolanda Tellería Beltrán pueda firmar un
1.1	

Acta de la Novena Sesión Ordinaria Pública del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto; jueves 26 de enero del año 2017. 11:00 horas

convenio para el otorgamiento del subsidio del Fondo de Fortalecimiento Financiero para Inversión con Gobierno del Estado; -----Presentación del Dictamen de Procedimiento recaído a la solicitud hecha 7. por la Regidora Génesis Marcela Vázquez González, referente a la disposición administrativa para dar solución a la problemática generada en la ciudad con respecto al servicio de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos del municipio en términos del artículo 108 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo: -----Asuntos Generales; -----Convocatoria para la siguiente Sesión; y ------10. Clausura de la Novena Sesión Ordinaria Pública. -----Con relación al siguiente punto del Orden del Día y en uso de la palabra la C. Presidenta de este Órgano Colegiado, con fundamento en el Artículo 59, fracción I, del Reglamento Interior de este Ayuntamiento, solicita al C. Secretario realizar el pase de lista, verificar y declarar la existencia de quórum para sesionar, informando el C. Secretario que se cuenta con la presencia de veintidós integrantes de este Honorable Ayuntamiento, existiendo quórum legal para la realización de la Novena Sesión Ordinaria Pública. Posteriormente en uso de la voz la C. Presidenta del Honorable Ayuntamiento solicita a los presentes ponerse de pie, señalando: Siendo las once horas con veinticuatro minutos del día jueves 26 de enero del año 2017, con fundamento en los artículos 22, 23, 24, 29 y 58, fracción XIV, del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento, declaro formalmente instalada la Novena Sesión Ordinaria Pública del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen. ------Ácto seguido, la C. Presidenta de la H. Asamblea solicita al C. Secretario informe sobre el siguiente Punto del Orden del Día, a los Integrantes del Honorable Ayuntamiento, informando el C. Secretario que es el relativo a la aprobación del Proyecto del Orden del Día leído al inicio de este acto; el cual se somete a votación; siendo aprobado por unanimidad de votos. ------Siguiendo con el Orden del Día, el C. Secretario de la H. Asamblea pone a consideración del pleno la propuesta para la aprobación del Acta de la Octava Sesión Ordinaria Pública, celebrada el pasado 12 de enero del año 2017, con fundamento en el artículo 94 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento y toda vez que fue distribuida y entregada con anticipación el acta de la sesión anterior a las diferentes Fracciones Edilicias representadas \mathbf{e}_0 esta Honorable Asamblea, se propuso la dispensa de la lectura del acta de referencia. Informando a los Integrantes del Honorable Ayuntamiento que la dispensa de la lectura del acta en comento, es aprobada por unanimidad de votos. Posteriormente la C. Presidenta del Honorable Ayuntamiento, con

Acta de la Novena Sesión Ordinaria Pública del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto; jueves 26 de enero del año 2017 11:00 horas

fundamento en los Artículos 58, fracción XV y 93 del Reglamento Interior solicita al C. Secretario someter a votación el contenido del acta de referencia en lo general y en lo particular e informe del resultado; señalando el C. Secretario que los Integrantes del Honorable Ayuntamiento aprobaron por unanimidad de votos el Acta de la Octava Sesión Ordinaria Pública, tanto en lo general como en lo particular. Solicitando el C. Secretario, al Oficial Mayor dar cumplimiento al Artículo 92 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento, para que sea transcrita el acta al libro correspondiente, haciéndose constar su aprobación.

Acto seguido, la C. Presidenta de la H. Asamblea solicita al C. Secretario informe sobre el siguiente Punto del Orden del Día a los integrantes del Honorable Ayuntamiento, informando el C. Secretario que es el relativo a la presentación del Acuerdo de Correspondencia recibida por la Secretaría y procede a dar lectura a lo siguiente: Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo. Secretaría del Ayuntamiento. Novena Sesión Ordinaria Pública. Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71, 72 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: ACUERDO DE CORRESPONDENCIA. Nombre del asunto.-Correspondencia Recibida. Número de expediente.- SA/AC/005/2016. Fecha de recepción.- 12 y 23 de enero de 2017. Nombre de quien presenta la correspondencia - el primer oficio por el C. Víctor Jesús Souberville Rosas, vecino de la colonia centro; el segundo oficio por parte de la Hermana Trinidad Hernández Rodríguez, Directora del Hogar de Protección y Orientación Juvenil Femenina, A.C. y el tercero por el Lic. Eroy Ángeles González, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo. La Secretaría propone: Que el primer oficio se envíe a la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares; el segundo oficio se envíe a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, ambos para su estudio, análisis y dictaminación correspondiente y el tercer oficio se dispense el envío a comisiones y sea analizado y resuelto en esta misma sesión. Pachuca de Soto Hgo., a 23 de enero de 2017. Atentamente. C. Rubén Augusto Muño 2008. Saucedo, Secretario General del H. Ayuntamiento. Posteriormente la C. Presidenta solicita al C. Secretario someter a votación la dispensa de envío a comisiones del oficio referente a la Minuta Proyecto de Decreto que adiciona un tercer párrafo, recorriéndose los subsecuentes, al artículo 83 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo. Informando el C. Secretario que la dispensa de envío a comisiones del asunto en mención, fue aprobada por unanimidad de votos. Posteriormente la C. Presidenta abre el registro de oradores, no habiendo oradores registrados, la C. Presidenta solicita al C. Secretario someter a votación el contenido del acuerdo de correspondencia. Informando el C. Secretario que los oficios enviados por el C. Víctor Jesús Souberville Rosas

y la Hermana Trinidad Hernández Rodríguez, son aprobados por unanimidad

Acta de la Novena Sesión Ordinaria Pública del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto; jueves 26 de enero del año 2012, 11:00 horas

de votos. Posteriormente la C. Presidenta solicita al C. Secretario enviar los oficios del C. Víctor Jesús Souberville Rosas y la Hermana Trinidad Hernández Rodríguez, a la comisión correspondiente para su estudio, análisis y dictaminación; así mismo solicita al C. Secretario someter a votación de manera nominal el contenido en lo general y en lo particular del asunto referente a la Minuta Proyecto de Decreto que adiciona un tercer párrafo, recorriéndose los subsecuentes, al artículo 83 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, informando el Secretario que fue aprobada por unanimidad de votos. En consecuencia la C. Presidenta solicita al C. Secretario enviar la Minuta aprobada al H. Congreso del Estado de Hidalgo.

Acto seguido, la C. Presidenta de la H. Asamblea solicita al C. Secretario informe sobre el siguiente Punto del Orden del Día a los integrantes del Honorable Ayuntamiento, informando el C. Secretario que es el relativo a la presentación del Dictamen de Procedimiento recaído a la solicitud hecha por la C. Yolanda Tellería Beltrán, referente a la autorización del H. Ayuntamiento para que la C. Yolanda Tellería Beltrán pueda firmar un convenio para el otorgamiento del subsidio del Fondo de Fortalecimiento Financiero para Inversión con Gobierno del Estado y procede a dar lectura a lo siguiente: Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo. Secretaría del Ayuntamiento. Novena Sesión Ordinaria Pública. Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71, 72 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: DICTAMEN PROCEDIMIENTO. Nombre del asunto.- Autorización del H. Ayuntamiento para que la C. Yolanda Tellería Beltrán pueda firmar un convenio para el otorgamiento del subsidio del Fondo de Fortalecimiento Financiero para Inversión con Gobierno del Estado. Número de expediente.- SA/DP/038/2017. Fecha de recepción.- 11 de enero de 2017. Nombre de quien presenta la correspondencia.- C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto. La Secretaría propone: Que el oficio recibido se dispense en envío a comisiones para que sea analizado y resuelto en esta misma sesión. Pachuca de Soto, Hgo., a 23 de enero de 2017. Atentamente. C. Rubén Augusto Muñoz Saucedo, Secretario General del H. Ayuntamiento. En consecuencia la C. Presidenta solicita al C. Secretario someter a votación la dispensa de envío a comisiones del dictamen que sè acaba de presentar. Informando el C. Secretario que la dispensa de envío a comisiones del dictamen en mención, es aprobada por unanimidad de votos. Posteriormente la C. Presidenta abre el registro de oradores, no habiendo oradores registrados, la C. Presidenta solicita al C. Secretario someter votación el contenido en lo general y en lo particular del dictamen de procedimiento en mención. Informando el C. Secretario que el contenido en lo general y en lo particular del dictamen referente a la autorización del H. Ayuntamiento para que la C. Yolanda Tellería Beltrán pueda firmar un convenio

9CL

Acta de la Novena Sesión Ordinaria Pública del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto; jueves 26 de enero del año 2017

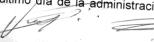


para el otorgamiento del subsidio del Fondo de Fortalecimiento Financiero para Inversión con Gobierno del Estado, es aprobado por unanimidad de votos. Posteriormente la C. Presidenta solicita al C. Secretario realizar los trámites correspondientes para la firma del convenio aprobado.

Acto seguido, la C. Presidenta de la H. Asamblea solicita al C. Secretario informe sobre el siguiente Punto del Orden del Día a los integrantes del Honorable Ayuntamiento, informando el C. Secretario que es el relativo a la presentación del Dictamen de Procedimiento recaído a la solicitud hecha por la Regidora Génesis Marcela Vázquez González, referente a la disposición administrativa para dar solución a la problemática generada en la ciudad con respecto al servicio de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos del municipio en términos del artículo 108 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo y procede a dar lectura a lo siguiente: Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo. Secretaría del Ayuntamiento. Novena Sesión Ordinaria Pública. Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: DE PROCEDIMIENTO. Nombre del asunto.administrativa para dar solución a la problemática generada en la ciudad con respecto al servicio de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos del municipio en términos del artículo 108 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo. Número de expediente.-SA/DP/040/2017. Fecha de recepción.- 23 de enero de 2017. Nombre de quien presenta la correspondencia.- C. Génesis Marcela Vázquez González, integrante de la fracción edilicia del PRI. La Secretaría propone: Que el oficio recibido se envíe a la Comisión Especial de Servicios Públicos Municipales para su estudio, análisis y dictaminación correspondiente. Pachuca de Soto, Hgo., a 23 de enero de 2017. Atentamente. C. Rubén Augusto Muñoz Saucedo, Secretario General del H. Ayuntamiento. Posteriormente la C. Presidenta abre el registro de oradores, otorgando el uso de la voz a la Regidora Génesis Marcela Vázquez González, quien manifestó: Con su venia señora Presidenta, buenos días tengan todos ustedes integrantes del H. Ayuntamiento, medios de comunicación y público en general que hoy nos acompañan. Desde hace tiempo nuestro municipio se ha quejado por un problema de suma importancia el cual es el tema de la recolección de la basura, las últimas semanas las calles de diferentes colonias de la ciudad se mantienen con bolsas de basura en las banquetas y camellones, causando un descontento muy grande con la población pachuqueña ya que como regidores recibimos de primera mano las demandas de la población y no hay día en la semana que no tengamos una queja sobre este tema. Ante este escenario es importante señalar que el contrato de servicio de recolección de basura con la Empresa Cambio Verde, venció el último día de la administración pasada, es









H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto; jueves 26 de enero del año 2017.

11:00 horas

 \mathbb{Q}

decir el 4 de septiembre de 2016, por lo que ha sido decisión de esta administración municipal mantener a dicha empresa como prestadora parcial del servicio de recolección de basura hasta el día de hoy a pesar de los múltiples señalamientos de la deficiencia de la prestación de servicio por parte de los ciudadanos, la decisión del cambio esta únicamente en nosotros Presidenta, por lo anterior, encontramos contradicciones en sus declaraciones y en la de sus colaboradores ya que nuevamente funcionarios de su administración en esta ocasión los encargados de las redes sociales oficiales se han manifestado disculpando la deficiencia en el sistema de recolección de basura y le doy la respuesta que dan de manera textual: "Respecto al problema de la basura estamos trabajando en esa situación, ya que la falta de seriedad de la Empresa Cambio Verde contratada por la anterior administración para dar el servicio de recolección de basura ha fallado" es por ello que distintos regidores han solicitado en múltiples ocasiones información al responsable de la Secretaría de Servicios Municipales principalmente en comisiones y a lo cual se ha respondido que se está trabajando en ello, de igual manera vimos hace algunos días la iniciativa que tomaron algunos integrantes de este Ayuntamiento de dar limpieza al primer cuadro de la ciudad y que se anuncia de manera mensual en barrios y colonias lo cual reconocemos como un ejemplo de lo que cada ciudadano debemos hacer desde nuestros hogares, pero la ciudadanía requiere de beneficios de calidad no de acciones mediáticas únicamente para las redes sociales. Presidenta, llevamos ya casi 6 meses de esta administración cumplamos con la alta expectativa que tienen hacia nosotros exhorte a su equipo de trabajo a darle soluciones a las demandas ciudadanas aún está a tiempo de corregir y de conjuntar un equipo que con experiencia y trabajo de resultados, es urgente que este gobierno se manifieste al respecto para poder establecer de la mano con los ciudadanos una estrategia que permita a nuestra ciudad construir los lineamientos de acción con una política pública integral en la materia, que de soluciones a corto plazo, pero que sobretodo cimiente su desempeño a mediano y largo plazo, una política que inculque desde los hogares, los centros de trabajo, espacios públicos y escuelas, un cambio cultural en materia ecológica, ya que todos los que vivimos aquí somos los principales generadores de una transformación para nuestra ciudad, los integrantes de la fracción edilicia del PRI refrendamos y nuestro compromiso por encontrar medidas conjuntas a las diferentes problemáticas sociales en el que se desahoguen y agoten las diferentes circunstancias para el análisis y discusión de posibles soluciones. Por todo lo anterior es que solicito que en este punto del orden del día la generación de una disposición administrativa para que en el plazo de un mes informemos a la Asamblea Municipal el cumplimiento en lo ordenado en este punto, en el entendido que esta Asamblea Municipal cuanta con facultades expresas en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Hidalgo, para que en caso contrario se inicie el procedimiento administrativo de responsabilidad a quien resulte responsable, estoy segura que los ciudadanos y las calles de nuestra ciudad nos lo van a agradecer. Es cuanto Presidenta.

OCL

Acta de la Novena Sesión Ordinaria Pública del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto; jueves 26 de enero del año 2017.

11:00 horas

Posteriormente la C. Presidenta otorga el uso de la voz a la Regidora Ruth León Cruz, quien manifestó: Con su venia señora Presidenta, buenos días Síndicos, Regidoras, Regidores, prensa y público en general que hoy nos acompañan. Cuando se evoca una disposición administrativa por lo menos se debe mencionar el fundamento jurídico mismo que no se encuentra en el documento que usted firma, pero no se preocupe yo se lo doy, es el artículo 17 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento, porque se ha dicho que la ignorancia es temeraria y un acto temerario es el que fuimos testigos el día 23 de enero pasado porque se asevera en el documento recibido la problemática generada respecto al servicio de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de los residuos del municipio y en donde no se presentan anexos que sustenten su dicho, no se presenta una exposición de motivos o justificado, es la última vez que la fracción del Partido Acción Nacional permite que esta tribuna sea refugio de la ignorancia y de la que más lastima, de la ignorancia temeraria, pero en esta última ocasión debemos dirigir la mirada al problema que hoy nos atañe, lo único que si es correcto del documento que nos circulan es que existe una problemática que los pachuqueños sufrimos día a día y que sin duda alguna la herencia que nos dejaron es el lastre que hoy no puede ser mejor enunciada en la siguiente frase, basura por todos lados, pero la oportunidad nos llega el día de hoy cuestionar el contrato firmado por la administración anterior con la Empresa Cambio Verde, que como todos sabemos es ineficiente, opaco, ventajoso, absurdo, incumplido, aún y con todas estas deficiencias se le ha dado puntual seguimiento a los reportes recibidos a través del 070 Servitel dirección que hasta esta administración está cumpliendo con el objetivo por lo que fue creada. Por lo anterior solicito a este pleno su aprobación para que el documento presentado sea enviado a las comisiones correspondientes con la finalidad de que el problema sea analizado y se tomen las medidas adecuadas de manera responsable, siempre buscando las mejores condiciones para los habitantes de nuestra ciudad. Si tenemos algún problema de recolección, traslado, tratamiento y disposición de los residuos sólidos de la administración pasada, les invito nuevamente suban a tribuna a exponerlo porque como dijo Ross Perot, el activista no es quien dice que el rio está sucio. el activista es quien limpia el rio, y si me permiten responder a su comentario le recuerdo que en el contrato firmado con la empresa ya mencionada, existe la cláusula IV relativa a la vigencia del mismo que dolosa y curiosamente concluía el 4 de septiembre, un día antes que iniciara esta administración y que en su párrafo II que a la letra dice: Las partes establecen de común acuerdo que se

dará un periodo de 6 meses a la siguiente administración municipal para que el estudio de la renovación o no del presente contrato, por lo cual el concesionario no podrá suspender la prestación del servicio público concesionado durante este lapso de tiempo, previo al pago correspondiente que se efectuara al concesionario por la prestación de los servicios, esta es la razón por la que se continua trabajando con esta empresa. Gracias, es cuanto. No habiendo más oradores registrados, la C. Presidenta solicita al C. Secretario someter a votación el dictamen en mención. Informando el C. Secretario que el dictamen

OCL.

Acta de la Novena Sesión Ordinaria Pública del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto; jueves 26 de enero del año 2017 11:00 horas

referente a la disposición administrativa para dar solución a la problemática generada en la ciudad con respecto al servicio de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos del municipio en términos del artículo 108 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, es aprobado por unanimidad de votos. Posteriormente la C. Presidenta solicita al C. Secretario enviar el dictamen aprobado a la comisión correspondiente para su estudio, análisis y dictaminación.

Acto seguido, la C. Presidenta del H. Ayuntamiento solicita al C. Secretario informe cuál es el siguiente punto del Orden del Día. Informando el C. Secretario que es el referente a dos Asuntos Generales registrados para esta sesión, el primero a cargo del Regidor Jorge Ortega Morel, con el tema: Asunto de Interés para el Municipio y el segundo a cargo del Síndico Procurador Hacendario Alejandro Moreno Abud, con el tema: Informe de los Estados Financieros correspondientes a los meses de noviembre y diciembre del Ejercicio Fiscal 2016. Posteriormente la C. Presidenta otorga el uso de la voz al Regidor Jorge Ortega Morel, quien manifestó: Gracias, con su venia de todos, buenos días señora Presidenta, Síndicos, Secretario General, Regidores, Regidoras, medios de comunicación y personas que nos honran con su asistencia a esta sesión. Una ciudad limpia no es la que más se barre, sino la que menos se ensucia. La campaña emprendida por la Presidenta Municipal de Pachuca Lic. Yolanda Tellería Beltrán, el día sábado 14 de enero, nos dió un ejemplo de gobierno solidario, vistió su mandato con un sentido de sensibilidad, sencillez, humildad y no para fines mediáticos, al haber invitado a tomar escobas y recogedores para limpiar las calles y la plaza del primer cuadro de nuestra ciudad fue un hecho que debe repetirse para que cada uno haga de Pachuca una ciudad limpia y saludable que ofrezca a sus ciudadanos una mejor calidad de vida, para ello, me permito invitar desde esta tribuna a todos los ciudadanos a que empecemos a generar una cultura de respeto al medio ambiente, no tirando basura, ni escupiendo chicles en cualquier lugar esto da un buen aspecto a los visitantes y a todos los que transitamos por la ciudad, los ciudadanos pachuqueños tenemos el deber de actuar de una manera cívica, respetuosa y responsable con el medio ambiente y recordando la costumbre ancestral que tenían nuestros abuelos que diariamente barrer y mantener limpio el frente de sus casas, tradición que se ha ido perdiendo y aprovecho para invitar a los medios de comunicación presentes para que difundan esta campaña emprendida por la Presidenta Municipal, porque la casa de todos debe de estar limpia, alegre y ordenada. Es cuanto señora Presidenta: Posteriormente la C. Presidenta otorga el uso de la voz al Síndico Procurador Hacendario Alejandro Moreno Abud, quien manifestó: Con su permiso señora Presidenta, compañero Síndico, compañeras y compañeros Regidores medios de comunicación y ciudadanos que el día de hoy nos honran con su presencia. Buenos días. En cumplimiento a lo establecido en el artículo 145 fracción III de la Constitución Política del Estado de Hidalgo y al artículo 67

OCL

<

Acta de la Novena Sesión Ordinaria Pública del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto; jueves 26 de enero del año 2017. 11:00 horas

fracción IV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, informo a

los Integrantes de esta Honorable Asamblea que he revisado los Estados Financieros correspondientes a los meses de noviembre y diciembre del ejercicio fiscal 2016 de este Honorable Ayuntamiento. Por lo anterior, me permito dar a conocer las siguientes cifras: Noviembre Ingresos por: \$62,674,948.90 Egresos por: \$53,436,136.39 Diciembre Ingresos por: \$107,282,090.72 Egresos por: \$122,093,026.50 Es cuanto, Señora Presidenta.

Acto seguido, la C. Presidenta solicita al C. Secretario informar sobre el siguiente punto del Orden del Día; por lo que el C. Secretario informa que es el referente a la convocatoria para la realización de la Décima Sesión Ordinaria Pública. A continuación, la C. Presidenta realiza la convocatoria correspondiente para que se lleve a cabo la Décima Sesión Ordinaria Pública para el día jueves 09 de febrero del año 2017, a las 09:00 horas. ------

A continuación, el C. Secretario informa a este Pleno que el siguiente punto del Orden del Día, es el referente a la Clausura de la Novena Sesión Ordinaria Pública. Posteriormente la C. Presidenta del H. Ayuntamiento solicita a los presentes ponerse de pie; manifestando que con fundamento en el Artículo 58, fracción XIV, del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; siendo las doce horas con diez minutos del día jueves 26 de enero del año 2017, se dan por concluidos los trabajos de la Novena Sesión Ordinaria Pública del Honorable Ayuntamiento.-----

Con fundamento en el Artículo 89, fracción X, del Reglamento Interior de este Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; se agrega al Apéndice: Orden del Día; un Acuerdo de Correspondencia, dos Dictámenes de Procedimiento y un registro en CD conteniendo la grabación de la sesión. ----

Constando la presente Acta de once fojas útiles, firmadas de conformidad, cada una al margen y al calce por los que en ella intervinieron. ------

PRESIDENTA DEL H. **AYUNTAMIENTO**

AYUNTAMIENTO

SECRETARIO DEL H.

C. YOLANDA TELLERÍA BELTRÁN

Golench Telles B

C. RUBÉN AUGUSTO MUÑOZ SAUCEDO

C. ALEJANDRO MORENO ABUD SÍNDICO PROCURADOR

C. FRANCISCO/CARREÑO ROMERO SÍNDICO PROCURADOR

REGIDORES

C. DIANA LORENA SALINAS SILVA

C. JOSÉ LUNS ZÚÑIGA HERRERA

C. CLAUDIA LILIA LUNA ISLAS

C. NOÉ ALVARADO ZÚNIGA

C. MARLEEN ALEJANDRA MONTAÑO JUÁREZ

C. YUSEB YONG GARCÍA SÁNCHEZ

C. RUTH LEÓN CRUZ

C. FERNANDO FLORES PÉREZ

C. AURORA MOHEDANO ROMERO.

C. JORGE OF TEGA MOREL

C. GLORIA ISABEL VITE CRUZ C. GÉNESIS MARCELA VÁZQUEZ **GONZÁLEZ**

Acta de la Novena Sesión Ordinaria Pública del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto; jueves 26 de enero del año 2017.

Ayuntamiento de Pachuca de Soto; jueves 26 de enero del 11:00 horas

C. RAFAEL ADRIÁN MUÑOZ HERNÁNDEZ C. LILIANA VERDE NERI

C. JUAN ORTEGA GONZÁLEZ

C. OCTAVIO CASTILLO ACOSTA

JA

C. NIDIA ANALY CHÁVEZ CERÓN

C. NAVOR ALBERTO ROJAS MANCERA

C. JAIME HORACIO MEDINA LUGO

